



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

12.

**CIRCULAR No. 005**

**DE:** SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA  
**CARGO:** SECRETARIA GENERAL  
**PARA:** TODOS LOS DIRECTORES DE SECCIONALES Y EXTENSIONES, LÍDERES Y GESTORES RESPONSABLES DE PROCESOS, DECANOS, DIRECTORES Y COORDINADORES DE PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
**CIUDAD Y FECHA:** FUSAGASUGÁ, 2018-04-03  
**ASUNTO:** CUIDADO DE LA IMAGEN CORPORATIVA A TRAVÉS DE MATERIAL INSTITUCIONAL, MEDIOS PUBLICITARIOS Y PIEZAS PUBLICITARIAS.

En cumplimiento de las Políticas de Imagen Corporativa, me permito informar que los diseños de piezas gráficas elaborados por las diferentes dependencias, deben ser allegados a la Oficina Asesora de Comunicaciones para la respectiva revisión y aprobación, a efectos de salvaguardar la identidad e imagen de la universidad de Cundinamarca. Cabe resaltar que el mal uso de la imagen institucional e incumplimiento de las especificaciones dadas en el Manual de Identidad Institucional (ECOM002), puede dar lugar al inicio de sanciones disciplinarias.

Igualmente, me permito reiterar que todas las solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios por concepto de material institucional (*Afiches, volantes, esteros, cuadernos, agendas, carpetas, recordatorios, etc.*), medios publicitarios (*programas o cuñas radiales, televisivas, impresas*) y piezas publicitarias (*vallas, pasacalles, estructuras, uniformes, señalización, chaquetas, Camibusos, etc.*) generadas a través de Órdenes de Servicio o de Compra, Anticipos, Legalización de Cajas Menores y Fondos Renovables, deben contar con el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Cordialmente,

**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**  
Secretaria General  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Oficina Asesora de Comunicaciones.

12.1.16.1